

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

9293

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Jesús Alberto Escourido Cociña para la construcción de un almacén para preparación de pescado fresco y salazón en la zona de servicio del puerto de Cariño.

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Señales Marítimas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre), ha otorgado, con fecha 7 de octubre de 1977, una autorización a don Jesús Alberto Escourido Cociña, para la construcción de un almacén para preparación de pescado fresco y salazón, cuyas características son las siguientes:

Provincia: La Coruña.

Zona de servicio de puerto de Cariño.

Destino: Construcción de un almacén para preparación de pescado fresco y salazón en la zona de servicio del puerto de Cariño.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Director general, Pedro J. López Jiménez.

9294

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Acondicionamiento carretera C-731 de Ibiza a San Antonio, puntos kilométricos 0,800 al 15,300. Tramo: Ibiza a San Antonio», en el término municipal de Ibiza,

deberán personarse en los Servicios de Obras Públicas de Ibiza, sitios en paseo Vara de Rey, número 2 (Ibiza), el día 18 de los corrientes, a partir de las doce treinta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta:

| Número finca | Nombres |
|--------------|-------------------------------|
| 18-bis | D. Juan Tur de Montis. |
| 17-bis | D. Francisco Tur de Montis. |
| 18-bis | D. Juan Planells Planells. |
| 19 | D. Mariano Juan Tur Planells. |
| 20 | D. Francisco Tur de Montis. |
| 21 | D. Juan Tur de Montis. |
| 22 | D.ª Guadalupe Llobet Tur. |
| 23 | D.ª Guadalupe Llobet Tur. |
| 24 | Campamento Militar. |

Palma de Mallorca, 5 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe.—4.788-E.

9295

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Con el fin de redactar las actas previas a la ocupación, con motivo de la expropiación forzosa urgente, motivada por las obras de «Acondicionamiento carretera C-731 de Ibiza a San Antonio, puntos kilométricos 0,000 al 0,792. Tramo: Ibiza», término municipal de Ibiza, deberán personarse en los Servicios de obras de «Acondicionamiento carretera C-731, de Ibiza a San Antonio 22 (Ibiza), el día 18 de los corrientes, a partir de las diez treinta horas, con el fin de facilitar los datos necesarios que habrán de constar en la mencionada acta:

Palma de Mallorca, 4 de abril de 1978.—El Ingeniero Jefe.—4.787-E.

| Número | Nombre | Domicilio |
|--------|--|---|
| 1 | D.ª María Mari Tur | «Ca'n Forn». Casas Baratas. Apto. número 804. Ibiza, Ignacio Wallis, número 1. Apart. 160. Ibiza. |
| 2 | D. Bartolomé Riera Torres | Riambau, número 1-2.º-2.ª. Ibiza. |
| 3 | D.ª Emilia Callentey Albert | Vía Púnica, número 2-2.º. Ibiza. |
| 3 a | D. Antonio Mari Calbet | Avenida Ignacio Wallis, número 1-2.º. Ibiza. |
| 3 b | D. Antonio Prats Calbet | Avenida Ignacio Wallis, número 1-3.º. Ibiza. |
| 3 c | D. Antonio Calbet Ramón | J. Verdera, número 15. Ibiza. |
| 3' | D.ª Mercedes Calbet Ramón | Ignacio Wallis, número 1-2.º. Ibiza. |
| 4 | D.ª Mercedes Clapes Ramón | Vía Púnica, número 26. Ibiza. |
| 4 a | D. Antonio Mari Clapes | Avenida España, 26-1.º-1.ª. Ibiza. |
| 5 | D.ª María Costa Mari | Ignacio Wallis, número 1. Ibiza. |
| 6 | Herederos de don José Roig Pijuán | Avenida España, 26-1.º-1.ª. Ibiza. |
| 6 a | D. Bartolomé Riera Torres | Ignacio Wallis, número 1. Ibiza. |
| 7 | Herederos de don José Roig Pijuán | Avenida España, 26-1.º-1.ª. Ibiza. |
| 7 a | D. Francisco Ribas Tur | Carretera San José, kilómetro 3. San Jorge. Ibiza. |
| 8 | D.ª Dolores Roig Riera y doña Laura Martínez | Doctor Gadea, 23-5.º. Alicante. |
| 9 | D. José María Bonet Torres | Ignacio Wallis, número 9. Ibiza. |
| 10 | D.ª Angela Viñets Tur | Aragón, número 12-2.º. Ibiza. |
| 11 | D.ª Nieves Vidal Mari | Aragón, número 376. Palma de Mallorca. |
| 12 | D.ª Araceli Vidal Mari | Matías Montero, 14-2.ª. Palma de Mallorca. |
| | D. Juan Vidal Ticoulat | Aníbal, 23-1.º-2.ª. Palma. |
| | D. Juan Vidal Mari | Obispo Maura, 121. Palma. |
| 13 | D. Pedro Alcántara Martínez | Ignacio Wallis, número 10. Ibiza. |
| 14 | D.ª Otilia Torres Llobet | Puig d'en Valls (Ca S'Ingleset Jesús). Ibiza. |
| 15 | MATURSA | Bartolomé Rosselló, número 22, bajos. Ibiza. |
| 16 | D.ª María Riera Clapis | Ignacio Wallis, número 25. Ibiza. |
| 17 | D.ª Juanita Mari Torres | Ignacio Wallis, 25-1.º. Ibiza. |
| 18 | D.ª Margarita y doña María Mari Bonet | Ignacio Wallis, detras 25-1.º. Ibiza. |

9296

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cádiz por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los terrenos que se citan.

Por la Dirección General de Carreteras y C. V. ha sido aprobado el proyecto de las obras de «Rectificación de curva en la carretera N-340 de Cádiz a Barcelona por Málaga, punto kilométrico 122,800. CA-SV-1/78», y ordenada la urgente expropiación de los terrenos que se precisan para dichas obras. De acuerdo con el párrafo b) del artículo 42 del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, en relación con la disposición final número 18 del citado Decreto, la declaración de utilidad pública se entiende implícita para estas obras por estar incluidas

en el Programa de Inversiones Públicas para 1978, así como la necesidad y urgencia de la ocupación de los inmuebles precisos con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y sus correlativos del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957.

En su consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo últimamente citado, se hace saber al propietario, titulares de derechos reales inscritos en el Registro de la Propiedad o de intereses económicos personales y directos de los terrenos que más abajo se indican, que deberán personarse el día 21 de abril próximo, en el Ayuntamiento de San Roque, a las diez horas, para sin perjuicio de trasladarse más tarde al terreno intervenir en el